

Aviso preliminar y revisión pública de actividad propuesta en llanura de inundación y humedal

A: Todas las agencias, grupos e individuos interesados en la actividad propuesta

Por medio del presente se notifica que el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA, por sus siglas en inglés), en calidad de entidad responsable bajo 24 CFR, parte 58, ha determinado que la siguiente actividad propuesta bajo el Programa de Asistencia y Recuperación de Propietarios de Viviendas (HARP, por sus siglas en inglés): Programa de Desarrollo de Nuevas Viviendas, es parte del *Plan de Acción frente a los efectos de la Tormenta Tropical Ida para el Estado de Nueva Jersey* (Plan de Acción) [CDBG-DR, subvención número B-21-DF-34-0001], y se ubica en una llanura de inundación y un humedal. Por lo tanto, el DCA identificará y evaluará alternativas viables para establecer las acciones previstas dentro de la llanura de inundación y el humedal, así como los efectos potenciales de las actividades propuestas en esas zonas, como lo requieren la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, y conforme a las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) en 24 CFR 55.20, subparte C: Procedimientos para la toma de decisiones sobre la gestión de llanuras aluviales y protección de humedales.

El Estado de Nueva Jersey recibirá fondos del Bloque de Subvenciones para el Desarrollo de la Comunidad y Recuperación por Desastre (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) para apoyar las iniciativas de recuperación y mitigación a largo plazo debido al embate del huracán Ida que atravesó Nueva Jersey entre el 1 de septiembre y el 3 de septiembre del 2021, con vientos azotadores y lluvias torrenciales, que conllevaron inundaciones repentinas catastróficas sobre partes del centro y norte de Nueva Jersey. Para atender los daños de la tormenta, el Plan de Acción del Estado de Nueva Jersey ha asignado \$68,928,700 para el HARP en los 12 condados afectados: Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Hudson. Somerset, Unión, Gloucester, Hunterdon, Mercer, Morris y Warren. El HARP proporcionará subvenciones para las actividades que sean necesarias con el fin de restaurar las viviendas dañadas por la tormenta, por medio de obras de rehabilitación, reconstrucción, elevación y/u otras de mitigación, tales como la modernización de estructuras y de servicios públicos, la nivelación y estabilización de pendientes, y mediante mejoras al drenaje.

Las cuatro (4) ubicaciones propuestas para los proyectos son las siguientes:

- HARP014678R- 1601 New Brunswick Ave, South Plainfield Borough, NJ 07080.
- HARP010835R- 35 Tennyson Pl, Passaic City, NJ 07055.
- HARP010741R- 376 Pennington Ave., Passaic City, NJ 07055.
- HARP010978R- 93 Old York Rd., Bridgewater Township, NJ 08807

Algunas áreas específicas donde se ubica el proyecto se encuentran dentro del cauce de inundación. Sin embargo, las estructuras del solicitante están fuera del cauce de inundación y no se financiarán actividades dentro de este cauce.

El DCA ha determinado, con base en un análisis específico del sitio, si las estructuras en las cuatro (4) ubicaciones del proyecto se encuentran dentro de la llanura de inundación con el uso de los mejores datos de cartografía disponibles de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias, el Inventario Nacional de Humedales del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP, por sus siglas en inglés).

Las estructuras en las cuatro (4) ubicaciones del proyecto se encuentran dentro de la llanura de inundación:

- HARP014678R- 1601 New Brunswick Ave, South Plainfield Borough, NJ 07080.
 - La estructura se encuentra dentro de la llanura de inundación de 100 años.
- HARP010835R- 35 Tennyson Pl, Passaic City, NJ 07055.
 - La estructura se encuentra dentro de la llanura de inundación de 100 años.
- HARP010741R- 376 Pennington Ave., Passaic City, NJ 07055.
 - Aunque el Mapa de Tasas del Seguro contra Inundaciones (FIRM, por sus siglas en inglés) indica que la estructura está ubicada dentro de la llanura de inundación de 100 años y parcialmente en el cauce de inundación, en la Carta de Enmienda del Mapa, con fecha 7/29/2019, se determinó que la estructura está en la Zona X (sombreada) (llanura de inundación de 500 años).
 - Según el USFWS NWI, existe un humedal cartografiado en el patio trasero de la estructura, que cruza el garaje. Sin embargo, una visita al sitio confirmó que no existe hábitat de humedales dentro de la propiedad vallada.
- HARP010978R- 93 Old York Rd., Bridgewater Township, NJ 08807
 - La estructura se encuentra dentro de la llanura de inundación de 500 años. Además, existe una propiedad asegurable dentro de la llanura inundable de 100 años.

Todas estas parcelas del proyecto están a 150 pies de un humedal. Las acciones propuestas incluyen la demolición y reconstrucción de las viviendas dentro del área cubierta por los lotes existentes. No se realizará en forma directa ningún trabajo dentro de los humedales, y se usarán las mejores prácticas de manejo para el control de la erosión y la sedimentación para minimizar los posibles impactos indirectos. Por lo tanto, no se prevén impactos en los humedales.

Los proyectos propuestos se limitarán a la demolición y reconstrucción de las viviendas dentro del área de los lotes existentes y se mantendrán todas las funciones naturales y beneficiosas de la llanura de inundación y los humedales, incluyendo el almacenamiento y el acarreo de aguas de inundación, la descarga o recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad del agua y hábitat para la flora y la fauna. No se financiarán actividades dentro del cauce de inundación. Debido al alcance de la demolición y reconstrucción dentro de la llanura de inundación, se requiere elevar las cuatro (4) ubicaciones del proyecto y se diseñarán las estructuras para que el piso más bajo habitable se eleve a la Elevación de Diseño ante Inundaciones, determinada por el DEP, es decir, a la mínima Elevación de Inundación Base más tres (3) pies, o según la requiera la jurisdicción local, a la que sea más alta.

Este aviso tiene tres propósitos principales. En primer lugar, dar oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas zonas a las personas que puedan verse afectadas por las actividades en la llanura de inundación y los humedales, así como a las que tienen interés en la protección del medio ambiente natural. Se exhorta a quienes deseen enviar comentarios a ofrecer sitios alternativos fuera de la llanura de inundación y el humedal, otros métodos con el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar los efectos del proyecto en la llanura de inundación y el humedal. En segundo lugar, un programa adecuado de avisos públicos puede ser una importante herramienta educativa pública, ya que la difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras de inundación pueden facilitar y mejorar las iniciativas federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, como cuestión de

equidad, cuando el Gobierno federal determina que participará en acciones que tienen lugar en llanuras de inundación, debe informar a quienes puedan estar en mayor o continuo riesgo.

El DCA recibirá los comentarios por escrito en la siguiente dirección en o antes del 15 de marzo de 2026, **Division of Disaster Recovery and Mitigation, New Jersey Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, PO Box 823, Trenton, NJ 08625 and 609-292-3750, Attention: Samuel Viavattine, Deputy Commissioner.** Se puede obtener información adicional del proyecto, incluyendo sobre las llanuras de inundación y los mapas de humedales para cada condado afectado, en la dirección anterior, entre las 9 a.m. y 5 p.m., y en <https://www.nj.gov/dca/ddrm/resources/environmental.shtml>. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a DRM.EHPComments@dca.nj.gov.

Date: 27 de febrero de 2026